

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5165 /VISTOS:

1. Memorándum N°264 de 26 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario cuotas 1 a 9 de años 2012, 2013, 2014 y 2015, cuotas 1 a 4 de años 2017, 2018 y 2019, correspondientes a la propiedad ubicada en Exequiel Silva, Parcela 9-C, Cajón San Pedro, Quillota; Rol de Avalúo 325-594. Debido a que la propiedad tiene solo destino agrícola, no hay construcción ni uso habitacional en el predio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor de aseo domiciliario de propiedad Rol 325-594;
4. Certificado de avalúo Fiscal de propiedad Rol 325-594;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 de años 2012, 2013, 2014 y 2015, cuotas 1 a 4 de años 2017, 2018 y 2019, correspondientes a la propiedad ubicada en Exequiel Silva, Parcela 9-C, Cajón San Pedro, Quillota; Rol de Avalúo 325-594. Debido a que la propiedad tiene solo destino agrícola, no hay construcción ni uso habitacional en el predio:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20121	30/04/2012	\$ 8.152	Girado
20122	31/05/2012	\$ 8.084	Girado
20123	30/06/2012	\$ 8.024	Girado
20124	31/07/2012	\$ 7.970	Girado
20125	31/08/2012	\$ 7.935	Girado
20126	30/09/2012	\$ 7.881	Girado
20127	31/10/2012	\$ 7.814	Girado
20128	30/11/2012	\$ 7.698	Girado
20129	31/12/2012	\$ 7.606	Girado
20131	30/04/2013	\$ 8.337	Girado
20132	31/05/2013	\$ 8.241	Girado
20133	30/06/2013	\$ 8.223	Girado
20134	31/07/2013	\$ 8.162	Girado
20135	31/08/2013	\$ 8.056	Girado
20136	30/09/2013	\$ 7.968	Girado
20137	31/10/2013	\$ 7.888	Girado
20138	30/11/2013	\$ 7.791	Girado
20139	31/12/2013	\$ 7.718	Girado
20141	30/04/2014	\$ 8.280	Girado
20142	31/05/2014	\$ 8.145	Girado
20143	30/06/2014	\$ 8.032	Girado
20144	31/07/2014	\$ 7.939	Girado
20145	31/08/2014	\$ 7.875	Girado

20146	30/09/2014	\$	7.791	Girado
20147	31/10/2014	\$	7.700	Girado
20148	30/11/2014	\$	7.575	Girado
20149	31/12/2014	\$	7.433	Girado
20151	30/04/2015	\$	7.742	Girado
20152	31/05/2015	\$	7.626	Girado
20153	30/06/2015	\$	7.512	Girado
20154	31/07/2015	\$	7.432	Girado
20155	31/08/2015	\$	7.332	Girado
20156	30/09/2015	\$	7.238	Girado
20157	31/10/2015	\$	7.120	Girado
20158	30/11/2015	\$	7.022	Girado
20159	31/12/2015	\$	6.925	Girado
20171	30/04/2017	\$	13.746	Girado
20172	30/06/2017	\$	13.353	Girado
20173	30/09/2017	\$	12.913	Girado
20174	30/11/2017	\$	12.600	Girado
20181	30/04/2018	\$	13.025	Girado
20182	30/06/2018	\$	12.619	Girado
20183	30/09/2018	\$	12.041	Girado
20184	30/11/2018	\$	11.656	Girado
20191	30/04/2019	\$	11.040	Girado
20192	30/06/2019	\$	11.040	Girado
20193	30/09/2019	\$	11.040	Girado
20194	30/11/2019	\$	11.040	Girado

SEGUNDO:

ADOPTEN el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/laco.-

9